



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9021^a sesión

Lunes 25 de abril de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Roscoe	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Macaj
	Brasil	Sra. Espeschit Maia
	China	Sr. Liu Zhao
	Emiratos Árabes Unidos	Sra. AlMatrooshi
	Estados Unidos de América	Sra. Meyer
	Federación de Rusia	Sr. Khloponin
	Francia	Sra. Aubert
	Gabón	Sra. Koumby Missambo
	Ghana	Sra. Hackman
	India	Sr. Sharma
	Irlanda	Sr. Cahalane
	Kenya	Sra. Nthoki
	México	Sra. Buenrostro Massieu
	Noruega	Sra. Halle

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-32977 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de comenzar, deseo recordar a todos los oradores que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de la manera más diligente posible. La luz de los micrófonos parpadeará para indicar a los oradores que deben concluir su intervención.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Al Gobierno de la República Árabe Siria le preocupan sobremanera los incidentes y los acontecimientos en extremo peligrosos que han tenido lugar en territorio palestino, en particular en la ciudad árabe de Jerusalén. También condenamos enérgicamente las acciones que han llevado a cabo las fuerzas racistas de ocupación israelíes y los colonos extremistas israelíes, como los ataques criminales y bárbaros perpetrados contra los defensores y los fieles de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, que se cobraron la vida de varios mártires entre los civiles inocentes y causaron decenas de heridos y cientos de detenciones. Las prácticas de las autoridades de ocupación israelíes y de los grupos de colonos son ilegales e inmorales. Reflejan la verdadera imagen de la entidad usurpadora israelí y constituyen una grave amenaza a los derechos del pueblo palestino y el estatuto histórico y jurídico de la mezquita Al-Aqsa, que la Potencia ocupante debe respetar. La injusta inacción en cuanto a poner fin a esas agresiones —junto con el apoyo ilimitado de los Estados Unidos a las prácticas de ocupación, agresión, colonización, judaización, matanza y destrucción y confiscación de territorios palestinos— no cambiará la historia establecida ni hará que el pueblo palestino renuncie a sus derechos.

Siria afirma que la cuestión palestina seguirá siendo su principal prioridad. Reiteramos nuestro firme compromiso de apoyar los derechos inalienables de nuestro pueblo hermano de Palestina y respaldamos su lucha legítima por defender su tierra y sus lugares sagrados y por restaurar sus tierras ocupadas y todos sus derechos legítimos, en especial el derecho a establecer un Estado independiente en su tierra, con Jerusalén como capital, y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a su patria, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la principal de las cuales es la resolución 194 (1948), así como a que se conceda a Palestina la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Los ataques constantes y sistemáticos por parte de Israel contra la soberanía de Siria amenazan gravemente la seguridad y la estabilidad de Siria y de la región y requieren la condena inmediata y la intervención urgente de la Secretaría y del Consejo de Seguridad para proteger el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas entre Siria e Israel, de 1974. Recientemente, el Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de la República Árabe Siria ha enviado una carta al Secretario General en la que le informaba de una serie de ataques israelíes repetidos contra territorios sirios, el último de los cuales se produjo el 14 de abril en los alrededores de la ciudad de Damasco. Advirtió que estos ataques suponen una amenaza a la seguridad y la estabilidad de Siria y de la región, y subrayó el derecho de Siria a responder con los medios apropiados, en virtud del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

El silencio respecto los repetidos ataques de Israel, la Potencia ocupante, contra nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado ha envalentonado a las autoridades de ocupación para que continúen con las violaciones del derecho internacional y de la Carta bajo la protección de los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos, que les han ayudado a ampliar su ocupación de los territorios sirios e intensificar las agresiones contra ellos. Estos actos ponen en peligro la paz y la seguridad en Oriente Medio y socavan la credibilidad de las Naciones Unidas y la eficacia de sus órganos competentes. En ese contexto, mi país reitera su llamamiento a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio para que cumplan sus deberes en consonancia con sus mandatos al respecto y de conformidad con la posición jurídica de las Naciones Unidas sobre la ocupación israelí del Golán sirio ocupado y las agresiones y prácticas ilegales de Israel. Esto llevaría a plantear esta grave cuestión en el Consejo de Seguridad y obligaría a la parte israelí a respetar las resoluciones pertinentes del Consejo, a cumplir las condiciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, de 1974, y a dejar de amenazar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Las autoridades de ocupación israelíes prosiguen sus prácticas de provocación y las violaciones de los derechos fundamentales de la población del Golán sirio ocupado, en flagrante violación de diversas resoluciones de legitimidad internacional, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1967) y 497 (1981). Al hacerlo, hacen caso omiso de sus obligaciones jurídicas internacionales como Potencia ocupante, así como de las normas del derecho internacional y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

La República Árabe Siria pide al Consejo de Seguridad que asuma sus responsabilidades con carácter urgente para poner fin a la ocupación israelí y a sus prácticas agresivas, y haga que las autoridades de ocupación israelíes rindan cuentas de sus delitos para que no queden impunes. Reafirmamos nuestra inquebrantable adhesión a nuestro derecho a recuperar todo el Golán sirio, ocupado desde junio de 1967, por todos los medios disponibles garantizados por el derecho internacional, como un derecho eterno inquebrantable. Siria subraya que todas las decisiones y medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, para modificar las características naturales y demográficas del Golán, o para imponerle sus leyes, sus autoridades y su Gobierno, son nulas y carecen de efecto legal en virtud del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 497 (1981).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Gonzato (*habla en inglés*): Antes de formular mi declaración, quiero transmitir la profunda preocupación de la Unión Europea por las tensiones incesantes en Israel y Palestina. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que muestren la máxima moderación, se abstengan de ejercer la violencia y eviten toda forma de provocación.

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Bosnia y Herzegovina y Georgia.

La Unión Europea reitera su apoyo a una solución justa y general del conflicto israelo-palestino, basada en la solución biestatal, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo, soberano y viable que convivan en paz y seguridad y se reconozcan mutuamente, y con Jerusalén como futura capital de ambos Estados. La Unión Europea se congratula de los contactos de alto nivel entre las partes y anima a que se siga trabajando para renovar la confianza, restablecer el horizonte político y abrir una vía para relanzar el proceso de paz lo antes posible. Asimismo, celebra las medidas adoptadas recientemente para mejorar los medios de subsistencia de los palestinos y hace un llamamiento para cumplir de inmediato los compromisos contraídos, antes de que el Comité Especial de Enlace se reúna en Bruselas el 10 de mayo.

La Unión Europea condena firmemente los atentados terroristas sucedidos en Israel que se han cobrado

14 vidas en las últimas semanas. Seguimos firmemente resueltos a impedir el terrorismo y el extremismo violento y a luchar contra él. La Unión Europea condena rotundamente todos los actos de violencia, incluidos los cometidos en Jerusalén Oriental, y también la creciente violencia de los colonos, y pide que se rindan cuentas por estos actos. También nos preocupa el creciente número de bajas, entre las cuales hay mujeres y niños, y afirmamos que el uso de la fuerza debe ser proporcionado y acorde con el derecho internacional y que solo debe emplearse como último recurso cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida.

Se acerca el fin del mes sagrado del Ramadán, y la Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes para que muestren la máxima moderación y se abstengan de ejercer la violencia. Recordamos la importancia especial de los lugares sagrados y pedimos que se mantenga el *statu quo* establecido en 1967 para el Monte del Templo/Al-Haram al-Sharif, en consonancia con entendimientos previos y con respecto al papel especial de Jordania. La Unión Europea seguirá de cerca la evolución de la situación y sus implicaciones sobre el terreno y sigue dispuesta a adoptar nuevas medidas para proteger la viabilidad de la solución biestatal. Instamos a ambas partes a demostrar su apoyo expreso a una solución biestatal con medidas concretas y a evitar las acciones unilaterales, que la amenazan. De sobra conocida es la oposición de la Unión Europea a la política de asentamientos de Israel y a las medidas adoptadas en ese contexto, en particular en Jerusalén Oriental, y sobre todo en zonas delicadas como Har Jomáh, Givat Hamatos y la zona E1.

Reiteramos que los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional y pedimos que se detengan todas las actividades de ese tipo. Acciones como la construcción de la barrera de separación más allá de la línea de 1967; las demoliciones y las confiscaciones, como en el caso de proyectos financiados por la Unión Europea, entre otros; los desalojos; el traslado forzoso de civiles, incluidos beduinos; los puestos ilegales de avanzada; los actos de violencia cometidos por colonos; y las restricciones de movimiento y acceso amenazan gravemente la solución de dos Estados y solo aumentarán las tensiones. A la Unión Europea le preocupan las demoliciones y los desalojos, cada vez más frecuentes, en particular los de Jerusalén Oriental. Será importante no proceder a ninguna demolición, desalojo o expansión de asentamientos que se hayan previsto.

La Unión Europea reitera lo vital que resulta consolidar el alto el fuego en Gaza y recuerda su posición

inequívoca de que la salva de cohetes, el lanzamiento de artefactos incendiarios y otros ataques perpetrados por Hamás y otros grupos terroristas son inaceptables. La Unión Europea se congratula de que se hayan suavizado algunas restricciones en Gaza, pero dado que las medidas adoptadas hasta ahora han demostrado ser insuficientes para garantizar una rápida estabilización y recuperación, pedimos que se sigan levantando las restricciones, subrayando la necesidad de que la ayuda humanitaria pueda acceder sin trabas a Gaza. La Unión Europea exhorta a todas las partes a adoptar las medidas necesarias para imprimir un cambio de fondo en la situación política, económica y de seguridad en la Franja de Gaza, entre las que se incluye poner fin al cierre de los puntos de paso y reabrirlos por completo, sin dejar de atender las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad.

La Unión Europea acogió con satisfacción la celebración de la segunda fase de las elecciones locales palestinas el 26 de marzo, como un paso hacia las elecciones nacionales, y reitera su llamamiento a la Autoridad Palestina para que organice las elecciones aplazadas sin más demora. Para el pueblo palestino y, en última instancia, para la solución de dos Estados es fundamental contar con unas instituciones palestinas que se basen en el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos.

Instamos a todas las facciones palestinas a participar de buena fe en el proceso de reconciliación, adherirse a los acuerdos anteriores, renunciar a la violencia y al terrorismo, reconocer el derecho de Israel a existir y atenerse a los principios democráticos, incluido el estado de derecho. Se debe permitir a la sociedad civil palestina llevar a cabo su importante tarea sin trabas, acoso o intimidación de ninguna parte, y hay que defender la libertad de expresión. Hay que llevar a cabo una investigación completa e independiente de la muerte de Nizar Banat y obligar a los responsables a rendir cuentas. La Unión Europea se enorgullece de su continuo apoyo a la sociedad civil, que contribuye a los esfuerzos de paz y al fomento de la confianza entre israelíes y palestinos. Instamos a las partes a abstenerse de utilizar las leyes antiterroristas para socavar la valiosa labor de la sociedad civil y de sus miembros y su contribución para depurar responsabilidades.

Hasta que se encuentre una solución realista, consensuada, justa y equitativa de la cuestión de los refugiados de acuerdo con el derecho internacional, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) sigue siendo crucial para proporcionar la protección

necesaria y los servicios esenciales a los refugiados de Palestina y para apoyar la paz y la estabilidad en la región. La Unión Europea seguirá respaldando al UNRWA en todas sus zonas de operaciones, incluida Jerusalén Oriental. Hacemos un llamamiento a todos los asociados para que aumenten sus contribuciones al UNRWA.

Once años después del comienzo del conflicto en Siria, la situación sigue siendo profundamente preocupante. El pueblo sirio sigue sufriendo una enorme violencia y grandes penurias. Tras más de una década de conflicto, es vital que la comunidad internacional siga buscando una solución política duradera y global y que no se olvide al pueblo sirio, a pesar de que haya otras crisis internacionales en curso. La Unión Europea sigue plenamente decidida a lograr ese objetivo. Queremos reiterar que toda solución sostenible del conflicto requiere una transición política auténtica e inclusiva, en consonancia con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo), negociado por las partes sirias en el marco del proceso de Ginebra dirigido por las Naciones Unidas, con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres. La Unión Europea apoya firmemente los esfuerzos del Enviado Especial de las Naciones Unidas por promover la aplicación de todos los aspectos de la resolución 2254 (2015), lo que incluye las cuestiones de las personas detenidas y desaparecidas a manos del régimen y el establecimiento de un entorno seguro y neutral para celebrar elecciones libres y limpias bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Hemos respondido positivamente a la iniciativa del Enviado Especial de adoptar un enfoque gradual para hacer avanzar el proceso político. Instamos a todos los participantes, en particular al régimen sirio, a colaborar de buena fe en el proceso político, incluido el Comité Constitucional, con el objetivo de lograr avances significativos en la reforma constitucional.

Según algunas estimaciones, solo en 2021 murieron hasta 1.500 civiles en Siria como consecuencia directa del conflicto. Las continuas hostilidades en toda Siria, provocadas por diversos agentes, hacen imposible la vida cotidiana de la población civil. El alto el fuego acordado en marzo de 2020 en el noroeste es frágil y debe mantenerse sin reservas. La Unión Europea se hace eco una vez más de los llamamientos que hizo el Consejo de Seguridad a favor de la aplicación de un alto el fuego en todo el país. Los civiles deben recibir protección en todo momento, y los ataques contra bienes de carácter civil, como los hospitales, deben cesar. El régimen sirio debe cooperar plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en particular en sus

investigaciones sobre el empleo de armas químicas en el conflicto. La Unión Europea continúa exhortando al régimen sirio y a sus aliados, así como a todas las partes en el conflicto, a poner fin a los ataques aéreos y los bombardeos indiscriminados contra la población civil y el personal humanitario. Condenamos enérgicamente los ataques realizados por el régimen el 4 de marzo en la región de Idlib, en el que murieron cuatro niños que se dirigían a la escuela.

Todas las partes que hayan cometido violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, algunas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, deben rendir cuentas. La Unión Europea reitera su llamamiento para que se remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. La rendición de cuentas y la justicia para las víctimas son esenciales a fin de lograr la estabilidad y la paz en Siria, a partir de una solución política creíble, inclusiva y viable, de conformidad con la resolución 2254 (2015). A falta de vías para recurrir a la justicia internacional, el enjuiciamiento de los responsables de crímenes de guerra con arreglo a la jurisdicción nacional, cuando es posible, que se lleva a cabo en varios Estados miembros de la Unión Europea, representa una importante contribución al logro de la justicia. Además, los Países Bajos y el Canadá han emprendido una importante iniciativa para que Siria rinda cuentas por haber violado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La Unión Europea seguirá apoyando las tareas para reunir pruebas con miras a futuras acciones judiciales, por ejemplo, por parte del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, así como la labor de la Comisión Internacional Independiente de Investigación.

Turquía es un asociado clave de la Unión Europea y un agente decisivo en la crisis siria y en la región. Los problemas de seguridad de Turquía en el noreste de Siria deben abordarse con medios políticos y diplomáticos, no con acciones militares, y respetando plenamente el derecho internacional humanitario.

Las causas subyacentes de la crisis de refugiados y desplazados —5,6 millones de sirios están registrados como refugiados y otros 6,9 millones están desplazados dentro de Siria— deben abordarse en el marco de la resolución 2254 (2015). La Unión Europea sigue advirtiéndolo del riesgo de que se puedan producir más desplazamientos

en cualquier parte de Siria, así como de la posibilidad de que se aprovechen dichos desplazamientos con fines de ingeniería social y demográfica. Aún no se han cumplido las condiciones para el regreso seguro, voluntario y digno de los refugiados y desplazados a sus lugares de origen, de acuerdo con los parámetros definidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de conformidad con el derecho internacional. La Unión Europea solo podrá apoyar el regreso cuando se cumplan esas condiciones.

La renovación por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 2585 (2021), para autorizar la asistencia transfronteriza en julio de 2022, será vital. En los informes recientes del Secretario General se muestra que no hay otra alternativa adecuada para satisfacer las inmensas y crecientes necesidades humanitarias en el noroeste de Siria. Todas las partes deben permitir un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas, incluso a través de las líneas de conflicto, para garantizar que la asistencia humanitaria llegue a las personas necesitadas por las rutas más directas.

Los proyectos de recuperación temprana también son importantes para la dignidad del pueblo sirio y para su futuro. Los proyectos financiados por la Unión Europea están pensados y concebidos para las personas realmente necesitadas. La Unión Europea no financiará los esfuerzos de recuperación temprana que puedan facilitar la ingeniería social y demográfica. Las necesidades humanitarias en Siria siguen aumentando. Más de 12 millones de personas sufren inseguridad alimentaria, y se calcula que 14,6 millones están en situación de necesidad. La Unión Europea y sus Estados miembros son el mayor donante a esta región y han aportado más de 25.000 millones de euros para cubrir las necesidades derivadas de la crisis en la última década. Seguiremos demostrando nuestra solidaridad con el pueblo sirio y pedimos a la comunidad internacional que aumente sus compromisos.

Quisiera señalar a la atención del Consejo la sexta Conferencia de Apoyo a Siria y la Región, que la Unión Europea acogerá en Bruselas el 10 de mayo, contando esta vez con la presencia física de los participantes. Como en anteriores ocasiones, se celebrará con la participación de Gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil siria. Al igual que en años anteriores, la conferencia dará a la comunidad internacional la oportunidad de renovar su compromiso político con el pueblo sirio y realizar nuevas promesas de contribuciones financieras y servirá de plataforma para que los sirios sean escuchados. La conferencia nos permitirá seguir esforzándonos para que el pueblo sirio no caiga en el olvido.

La Unión Europea reitera su llamamiento para encontrar una solución política y subraya que la normalización de la situación, el levantamiento de las sanciones o la reconstrucción no serán posibles hasta que el régimen sirio se comprometa a realizar una transición política en el marco de la resolución 2254 (2015) y del proceso de Ginebra. Para concluir, la Unión Europea sigue defendiendo la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Estado sirio y hace un llamamiento, una vez más, a todas las partes en el conflicto para que impulsen una solución política creíble, sostenible e integradora basada en la aplicación plena y completa de la resolución 2254 (2015). Ese es el único medio de lograr una paz sostenible en Siria.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica de Irán) (*habla en inglés*): La situación en la Palestina ocupada ha empeorado, ya que las políticas de apartheid y las brutalidades de Israel contra el pueblo palestino continúan sin cesar y con impunidad. El régimen israelí comete sus atrocidades a plena vista de la comunidad internacional, sabiendo muy bien que no sufrirá ninguna consecuencia.

Condenamos enérgicamente las recientes irrupciones de las fuerzas de ocupación israelíes y de los colonos extremistas en el interior de la mezquita Al-Aqsa durante el mes sagrado del Ramadán, que han violado la santidad de la mezquita y los ritos de culto y han constituido una descarada provocación para los musulmanes. Más de 200 palestinos han resultado heridos y cientos han sido detenidos como consecuencia de las incursiones y los ataques de las fuerzas de ocupación israelíes. Según los informes de las Naciones Unidas, durante los tres primeros meses de 2022 el régimen israelí continuó con sus políticas opresivas y expansionistas y sus prácticas criminales ilegales en el territorio palestino ocupado, matando a personas inocentes, entre ellas mujeres y niños, requisando las propiedades de los palestinos, confiscando y demoliendo sus hogares y desalojándolos por la fuerza. Además, el inhumano bloqueo continúa, como castigo colectivo al pueblo inocente de Gaza. Se trata de un crimen de lesa humanidad, una violación del derecho internacional y una amenaza importante para la paz y la seguridad internacionales.

Cualquier sacrilegio o profanación de los lugares sagrados musulmanes u ofensa a los sentimientos de los musulmanes de todo el mundo es repulsivo y no debe tolerarse. Advertimos de las graves consecuencias de esta

imprudente y peligrosa escalada de ataques a las sensibilidades religiosas. Esta alarmante tendencia actual debe abordarse de inmediato y con seriedad. Si se quiere evitar una tragedia con efectos de largo alcance, el estatuto histórico y jurídico de estos lugares sagrados debe ser preservado y protegido por el derecho internacional. Pedimos a la comunidad internacional que tome las medidas de precaución necesarias para proteger la mezquita Al-Aqsa, incluido su patrimonio cultural, de los ataques de las fuerzas de ocupación israelíes y de los colonos extremistas.

Mientras tanto, el régimen israelí continúa con sus actividades desestabilizadoras y malintencionadas en la región, violando la soberanía y la integridad territorial de Siria y amenazando de manera abierta a otros países con el empleo de la fuerza. Condenamos las políticas perversas y las actividades desestabilizadoras de Israel, que constituyen una clara amenaza para la paz y la seguridad de la región.

El conflicto en Palestina solo puede resolverse si la ocupación termina y los derechos inalienables del pueblo palestino se reconocen, se restablecen y se protegen plenamente, dando lugar al restablecimiento completo de la soberanía palestina sobre la totalidad de Palestina. Sin embargo, esto no se logrará hasta que la inacción del Consejo de Seguridad deje de ser una opción. La postura actual del Consejo no ha hecho más que alentar y envalentonar al régimen israelí para que perpetúe su ocupación y sus atrocidades contra el pueblo oprimido de Palestina. Las atrocidades están bien documentadas y son irrefutables. Se consideran crímenes de guerra según el derecho internacional, y sus autores deben ser llevados ante la justicia sin más dilación. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe asumir su obligación de cumplir el mandato que le confiere la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales y hacer que Israel rinda cuentas por todos los medios jurídicos a su alcance. También debe velar por que no se pasen por alto los crímenes de guerra.

Por último, el representante del régimen israelí ha recurrido a la mentira y ha vuelto a utilizar hoy esta plataforma para hacer afirmaciones falsas contra mi país, que rechazamos categóricamente. Las afirmaciones sin fundamento están pensadas simplemente para desviar la atención de la actual agresión del régimen israelí contra Palestina y otros países de la región. Son un ejercicio de inutilidad, ya que la comunidad internacional es muy consciente de la mendacidad y el engaño de Israel.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para empezar, felicito al Reino Unido por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes, y le deseamos mucho éxito. También agradezco al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Wennesland, su exposición informativa y su labor para frenar la escalada de la violencia en los territorios palestinos ocupados y fomentar las posibilidades de lograr la paz en Oriente Medio.

Túnez reitera su condena de las prácticas agresivas de las fuerzas de ocupación y de los colonos en los territorios palestinos ocupados, especialmente en Jerusalén Oriental. También condenamos las violaciones israelíes de la mezquita Al-Aqsa y sus ataques a los fieles y la profanación de los lugares sagrados durante el mes de Ramadán. Condenamos todas las medidas destinadas a cambiar la estructura demográfica y el estatuto jurídico e histórico del territorio palestino ocupado, incluido Jerusalén Oriental, en particular las políticas de asentamiento por las que se confiscan tierras y se demuelen casas palestinas y se desplaza a los palestinos por la fuerza. Túnez insta una vez más a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades jurídicas y morales para con el pueblo palestino y reitera la necesidad de garantizar la protección de la población civil palestina frente a la violencia de los colonos y las fuerzas de ocupación y su uso excesivo de la fuerza, incluso contra mujeres y niños.

Es deplorable que la reacción de la comunidad internacional ante la situación en Palestina se haya visto afectada por los episodios de violencia y la escalada que siguen produciéndose como consecuencia de las prácticas de la Potencia ocupante, sin centrar los esfuerzos en abordar las causas fundamentales de la situación, que son precisamente la ocupación y las prácticas agresivas de la Potencia ocupante. La cuestión palestina ya dura más de siete décadas, siempre marcada por el sufrimiento y las violaciones a las que se ha visto sometido el pueblo palestino, y también por la inestabilidad general que caracteriza Oriente Medio. Consideramos que la única manera de resolverla es tomando el camino de la paz y la legitimidad internacional. Ello permitirá que la región restablezca la seguridad y la estabilidad mediante el logro de una paz justa y completa para conceder al pueblo palestino sus derechos legítimos en un Estado independiente y plenamente soberano dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, según se prevé en las resoluciones de las Naciones Unidas, los parámetros acordados internacionalmente y la Iniciativa de Paz Árabe.

Túnez confirma la declaración del Comité Ministerial Árabe y subraya que poner fin a esa situación, contraria a todos los convenios internacionales y humanitarios, es una necesidad urgente que no puede retrasarse más. Por ello, Túnez hace un llamamiento a la comunidad internacional para que aúne sus esfuerzos con el fin de crear las condiciones propicias para relanzar unas negociaciones serias sobre la base de un calendario fijo. Abogamos una vez más por el fortalecimiento del Cuarteto y de los esfuerzos del Consejo de Seguridad, de conformidad con sus responsabilidades. Asimismo, instamos a las partes implicadas a que respondan de forma positiva al llamamiento para la celebración de una conferencia internacional completa encaminada a emprender un verdadero proceso de paz que permita resolver el conflicto.

Habida cuenta del deterioro de las condiciones humanitarias y de vida en los territorios ocupados, incluida la Franja de Gaza, Túnez reitera la necesidad de aumentar la asistencia a la Autoridad Palestina. Encomiamos los esfuerzos del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos y el apoyo de la comunidad de donantes para aliviar la crisis. Además, exhortamos a la comunidad internacional a que siga apoyando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, dado el papel esencial que desempeña como uno de los pilares más importantes para la estabilidad en la región.

En conclusión, Túnez reitera su apoyo inquebrantable y basado en principios a los derechos del pueblo palestino, que no prescriben. Siempre estamos dispuestos a proseguir nuestros esfuerzos para lograr una paz justa y duradera y poner fin al largo sufrimiento del pueblo palestino.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Aidid (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado este debate abierto. Malasia también desea dar las gracias al Coordinador Especial Tor Wennesland por su exposición informativa.

Una vez más presenciamos la escalada de agresiones, incitaciones y violaciones israelíes contra civiles y fieles palestinos, incluidos mujeres y niños, en especial en la mezquita Al-Aqsa y sus alrededores. Malasia condena en los términos más enérgicos esos ataques no provocados e injustificados. De hecho, esas agresiones son un desprecio a toda la humanidad. Reafirmamos nuestro apoyo a la custodia del Reino Hachemita de Jordania sobre los lugares sagrados musulmanes y cristianos de Jerusalén.

Malasia opina que todos los conflictos deben resolverse de forma pacífica y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Sin embargo, hemos sido testigos de que no se ha prestado la misma atención a la lucha de Palestina para resistir la ocupación y la agresión de Israel, que dura ya decenios, ni se ha actuado con la misma contundencia. Los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional deben aplicarse de forma coherente en todos los conflictos. No se puede abogar por el respeto de los derechos humanos, un orden basado en normas y la Carta de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, ignorar las atrocidades israelíes contra los palestinos. Instamos a todos los Estados Miembros a que respeten y apliquen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para garantizar que Israel rinde cuentas por sus crímenes y violaciones graves de los derechos humanos.

Además, Malasia reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que vuelva a examinar la recomendación que figura en el informe A/ES-10/794 del Secretario General, de 2018, sobre el despliegue de fuerzas armadas u observadores no armados con mandato de las Naciones Unidas para mejorar la protección de los palestinos. De igual modo, exhortamos al Consejo de Seguridad y al Cuarteto de Oriente Medio a que intensifiquen sus esfuerzos destinados a crear las condiciones necesarias para que las partes implicadas entablen conversaciones de paz.

Todo palestino tiene derecho a vivir con dignidad, seguridad y libertad. La realidad es que los palestinos siguen viviendo bajo una ocupación brutal, con un bloqueo represivo. Se les niegan sus derechos fundamentales, mientras se expanden los asentamientos ilegales. La opresión sistemática de los palestinos y las políticas discriminatorias son equivalentes a los crímenes del apartheid. En su reciente informe del mes pasado, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos también llegó a la conclusión de que:

“Ante los ojos bien abiertos de la comunidad internacional, Israel ha impuesto a Palestina una realidad de apartheid en un mundo posterior al apartheid”. (A/HRC/49/87, párr. 59)

Además, diversas organizaciones internacionales de derechos humanos compartieron esa conclusión.

Malasia no renunciará a su apoyo al pueblo palestino ni al respaldo que le brinda para lograr que se apliquen sus derechos inalienables a la libre determinación

y a la independencia. Nuestra posición es clara: solo un arreglo político negociado sobre una solución biestatal puede crear una paz sostenible, basada en los parámetros acordados internacionalmente, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Asimismo, Malasia seguirá apoyando los esfuerzos humanitarios para aliviar las condiciones del pueblo palestino, sobre todo a través del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Las tensiones durante el mes sagrado de ramadán nos evocan los recuerdos dolorosos de la guerra en Gaza del año pasado, en la que murieron muchos civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños. Instamos una vez más al Consejo de Seguridad a que cumpla con sus obligaciones, consagradas en la Carta de las Naciones Unidas, tome las medidas inmediatas y necesarias para evitar otro derramamiento de sangre en este momento crucial y se esfuerce para poner fin a la ocupación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas.

Sr. Abdelaziz (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Además, damos las gracias al Sr. Tor Wennesland por su exhaustiva exposición informativa ante el Consejo y sus esfuerzos incansables como Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

Celebramos esta sesión mientras el Gobierno israelí persiste en su estricta política de asentamientos coloniales, que constituye una violación flagrante de la voluntad internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016). Con el telón de fondo de la falta de rendición de cuentas en el plano internacional, Israel también prosigue sus políticas de escalada racista. Continúa sus ataques graves contra el pueblo palestino y sus violaciones flagrantes del carácter sagrado de la mezquita Al-Aqsa, así como su apoyo a los colonos extremistas, sus ataques a los fieles en la mezquita Al-Aqsa y el maltrato físico de estos mientras rezan durante el mes sagrado de ramadán, el más sagrado de la religión islámica. Eso representa un desafío flagrante a los fieles de las religiones abrahámicas, en particular en los lugares sagrados de los territorios palestinos ocupados, especialmente en la Jerusalén Oriental ocupada, capital del Estado palestino independiente, sin el menor respeto por el derecho internacional, el derecho internacional humanitario o el

derecho internacional de los derechos humanos, ni tampoco por la letra y el espíritu de los recientes Acuerdos de Abraham.

La Liga de los Estados Árabes y sus Estados miembros se oponen a todas las prácticas ilícitas israelíes encaminadas a cambiar el *statu quo* histórico y jurídico de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, que Israel pretende dividir en el tiempo y en el espacio. La Liga de los Estados Árabes condena esas prácticas, que constituyen una violación flagrante del derecho internacional y de las responsabilidades jurídicas de Israel como Potencia ocupante. La Liga de los Estados Árabes también reprueba con firmeza los recientes ataques israelíes y el peligroso recrudecimiento de la violencia, así como los cientos de heridos y detenidos y los graves daños causados al recinto de Al-Haram al-Sharif.

Al mismo tiempo, la Liga de los Estados Árabes hace hincapié en la necesidad de que Israel respete el *statu quo* histórico y jurídico de Al-Haram al-Sharif como lugar de culto para los musulmanes. Reiteramos que el Reino Hachemita de Jordania es la única entidad con responsabilidad jurídica encargada de gestionar el acceso de los no musulmanes a la mezquita Al-Aqsa. De igual manera, recalamos la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en la aplicación de sus resoluciones relativas a Jerusalén Oriental, así como su responsabilidad de respaldar la labor institucional e islámica e intensificar su apoyo a Jerusalén y a sus residentes, incluidas las funciones del Comité Al-Quds y del Comité Ministerial Árabe de la Liga de los Estados Árabes, encargados de la coordinación internacional para contrarrestar las políticas y los procedimientos ilegales de Israel en la Jerusalén ocupada.

La Liga de los Estados Árabes también advierte de las consecuencias catastróficas de la falta de un horizonte político para un arreglo pacífico, en virtud de los acuerdos internacionales y regionales basados en el principio de territorio por paz, la solución biestatal y la Iniciativa de Paz Árabe. También advertimos de la intensificación de la presión económica sobre el pueblo palestino, el Estado de Palestina y los refugiados palestinos en el marco del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Pedimos que se redoblen los esfuerzos regionales e internacionales para restablecer la calma general y se reanuden unas negociaciones serias, directas y eficaces destinadas a restablecer la confianza en el sistema multilateral internacional, las Naciones Unidas y el propio

proceso de paz. El objetivo es llegar a un arreglo pacífico que ponga fin a la ocupación y establezca un Estado palestino independiente a lo largo de las fronteras de 1967, como alternativa a la violencia y la lucha contra la violencia resultantes de la ira y la frustración del pueblo palestino a causa del aumento de las violaciones israelíes y la falta de horizonte político para el proceso de paz. Eso exige que la comunidad internacional dedique la atención necesaria al deterioro de la situación en Oriente Medio, en especial a la cuestión palestina, que es la causa central y primordial del pueblo árabe.

La comunidad internacional, y el Consejo de Seguridad en particular, debe tener en cuenta el enfado y la frustración de los pueblos árabes ante la política de doble rasero, sobre todo habida cuenta del contraste entre el modo en que, por un lado, la comunidad internacional se ocupa efectivamente de los recientes acontecimientos europeos y sus consecuencias políticas, humanitarias y económicas y, por otro, la vacilación con que esa misma comunidad internacional se ocupa de las cuestiones árabes prolongadas y sus consecuencias económicas, humanitarias y políticas, en particular la cuestión palestina. Lo mismo sucede con las cuestiones relacionadas con Siria, el Yemen, el Líbano, Libia, el Iraq, el Sudán y Somalia, así como con otras crisis y conflictos que se han ido agravando como consecuencia de la intervención en los asuntos de los Estados árabes por parte de célebres Potencias regionales e internacionales con el fin de lograr sus propios intereses nacionales a costa de los Estados árabes. Esas mismas Potencias también se han aprovechado de las actuales contradicciones en las relaciones internacionales, incluidas las que existen en el seno del Consejo.

La Liga de los Estados Árabes pide al Consejo de Seguridad que trate con justicia las cuestiones árabes que figuran entre los asuntos de los que se ocupa y les preste una mayor atención, con perseverancia y determinación, en consonancia con el enfoque adoptado por el Consejo respecto de otras cuestiones internacionales. Asimismo, pedimos al Consejo que intervenga de inmediato para poner fin a toda injerencia extranjera de las Potencias regionales e internacionales en los asuntos internos de los Estados árabes, de manera que esos Estados puedan solucionar sus problemas mediante esfuerzos árabes conjuntos y una cooperación entre las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes.

En ese marco, la Liga de los Estados Árabes reitera la importancia del documento final aprobado en la cuarta reunión del Comité Ministerial Árabe para la Acción

Internacional contra las Políticas y Medidas Ilegales de Israel en Al-Quds, celebrada el 21 de abril, en relación con las violaciones y medidas israelíes contra Al-Haram al-Sharif, y pedimos al Consejo de Seguridad que adopte las siguientes medidas urgentes para restablecer su credibilidad a los ojos de los pueblos árabes, sobre todo en lo que respecta a la forma en que aborda la cuestión palestina.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe proporcionar de manera decidida e inmediata la máxima protección al pueblo palestino desarmado ante la brutalidad de las fuerzas de ocupación y los colonos armados, en particular en la mezquita Al-Aqsa, e impedir la división de la mezquita Al-Aqsa en el tiempo y en el espacio. El Consejo también debe apoyar el *statu quo* histórico y jurídico de Jerusalén Oriental, como una de las cinco cuestiones relativas al estatuto definitivo que solo se pueden solucionar por medio de negociaciones directas.

En segundo lugar, el Consejo debe organizar una visita urgente sobre el terreno a los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, para ver con sus propios ojos el deterioro de la situación y contribuir a intensificar los esfuerzos regionales e internacionales en pro de la calma y de la búsqueda de los mejores medios para volver a las negociaciones directas entre Palestina e Israel, bajo observación internacional.

En tercer lugar, el Consejo debe redoblar los esfuerzos para revitalizar el proceso de paz en Oriente Medio y ayudar al Cuarteto a nivel ministerial a que comience a preparar negociaciones directas entre Israel y Palestina, que conduzcan a la convocatoria de la conferencia internacional de paz que el Presidente Abu Mazen solicitó al Secretario General Guterres en sus reiterados llamamientos al Consejo desde 2018 y en períodos de sesiones recientes de la Asamblea General.

En cuarto lugar, el Consejo debe proporcionar el máximo apoyo a los refugiados palestinos respaldando continuamente las actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y garantizando el acceso de los refugiados palestinos a los servicios del Organismo en los países de acogida, así como garantizando una financiación sostenible para el UNRWA y sus proyectos y programas. La Liga de los Estados Árabes encomia las reformas internas que se están llevando a cabo en el seno del UNRWA y da las gracias a los países que han venido contribuyendo de manera voluntaria a cubrir los déficits de financiación causados por la inflación mundial, la pandemia de enfermedad por coronavirus y la crisis ucraniana. Encomiamos

en particular las aportaciones realizadas por los Estados árabes que han estado contribuyendo a raíz de su sentido de responsabilidad nacionalista árabe hacia los refugiados árabes, aunque no son responsables de los desastres y conflictos que llevaron a esos refugiados a huir de su patria y a asentarse en campamentos de refugiados. La Liga de los Estados Árabes pide a los países donantes y a las instituciones internacionales de financiación que apoyen al UNRWA y sus esfuerzos.

En quinto lugar, el Consejo debe ayudar al pueblo palestino a completar el proceso de reconciliación nacional y organizar las elecciones nacionales aplazadas lo antes posible, a fin de allanar el camino para las negociaciones bilaterales con Palestina basadas en la solución biestatal y el principio de territorio por paz, y también apoyar la unificación del pueblo palestino a fin de garantizar el éxito del proceso de negociación.

En sexto y último lugar, el Consejo de Seguridad debe invertir seriamente en los progresos obtenidos a través de los diversos mecanismos de negociación dentro y fuera de las Naciones Unidas y aprovechar los logros alcanzados, incluidos los del grupo de Múnich y la reunión sextipartita de Ministros de Relaciones Exteriores y jefes de servicios de inteligencia, así como otras reuniones de alto nivel entre los dirigentes árabes e israelíes, a fin de reanudar el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad debe coordinarse y consultar con las partes interesadas internacionales y regionales a fin de reactivar las negociaciones directas entre ambas partes, sobre la base de la solución biestatal, los acuerdos internacionales y los principios de referencia, incluida la Iniciativa de Paz Árabe, a fin de establecer un Estado palestino independiente a lo largo de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Rodríguez Cuadros (Perú): La exposición informativa del Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, confirma que el Consejo de Seguridad se reúne en un momento crítico, de crecientes tensiones, violencia y violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Como se ha señalado, en las últimas semanas se vienen produciendo actos de violencia, restricciones ilegítimas y el uso generalizado, indiscriminado e innecesario de la fuerza en el complejo de Al-Haram al-Sharif/Monte del Templo, por parte de las autoridades

de Israel. El uso ilegítimo e indiscriminado de la fuerza y la violencia se ha extendido a la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Condenamos todos esos hechos que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad y el *statu quo* histórico y jurídico de Jerusalén y sus lugares sagrados.

El Gobierno del Perú se une a la demanda de la comunidad internacional para que se respete plenamente el *statu quo* histórico y jurídico de los lugares santos cristianos y musulmanes en Jerusalén, particularmente el complejo Al-Haram al-Sharif, que ha sido objeto de inaceptables actos de violencia por parte de las autoridades israelíes. Es imperativo que cesen y, al mismo tiempo, se respeten plenamente las facultades y prerrogativas de custodia y acceso sobre los lugares santos que el derecho internacional ha conferido al Reino Hachemita de Jordania.

Jerusalén es el centro de convergencia espiritual de las tres religiones monoteístas y debe respetarse su condición de punto de encuentro universal de la libertad religiosa y la interreligiosidad. Los lugares sagrados no deben ser profanados con la violencia y el uso indiscriminado e ilegítimo de la fuerza.

El Perú expresa su preocupación por el aumento de la tensión, la violencia sistemática y el deterioro de la situación en Jerusalén Oriental y en diversas ciudades de Cisjordania. Hace un llamado imperativo para que se detenga la escalada de violencia que en las últimas semanas ha costado la vida a numerosos seres humanos inocentes, incluidos niños. Exigimos una investigación efectiva e independiente para resarcir a las víctimas y asegurar que los responsables de cualquier violación rindan cuentas.

Son asimismo mandatos éticos y jurídicos poner fin a la política de asentamientos ilegales, garantizar la seguridad y los derechos humanos de la población civil y eliminar el bloqueo ilegal de la Franja de Gaza. Hay que detener todos los procesos de colonización de los territorios ocupados. Condenamos, al mismo tiempo, todo acto de violencia en territorio israelí, como el lanzamiento de cohetes desde Gaza.

El Perú, en 1947, fue miembro y Vicepresidente de la Comisión Especial de Palestina, que propuso la creación de dos Estados: Palestina e Israel. Coherente con esa posición, ha condenado de manera sistemática la ocupación ilegal de los territorios palestinos por parte de Israel, que continúa violando la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, durante ya 55 años.

Como parte de nuestra política de Estado, en 2011 el Gobierno del Perú reconoció la independencia del Estado palestino y estableció relaciones diplomáticas con su Gobierno. Nuestra vocación es desarrollar relaciones de amistad y cooperación con ambos Estados, en el marco de las obligaciones emanadas del derecho internacional.

En ese contexto, el Perú respalda la ejecución plena de las resoluciones 242 (1967), que manda el retiro de todas las fuerzas de ocupación del territorio palestino, y la resolución 2334 (2016), que establece los elementos para una solución justa y duradera, a través de dos Estados, con las líneas fronterizas de 1967, con paz y fronteras seguras para ambas partes.

Hay que evitar que la situación actual se recrudezca y se agrave. Es indispensable asumir esfuerzos determinantes para apaciguar la actual situación y, sobre todo, relanzar el proceso de paz a través de negociaciones directas entre Israel y Palestina, con la participación del Cuarteto y los mediadores internacionales. El tiempo y los ciclos de escalada y desescalada de la violencia y la tensión no deben inhibir el mandato esencial de negociar la paz justa, firme y duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Sithole (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica expresa su agradecimiento al Reino Unido por haber convocado esta sesión sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Asimismo, agradecemos la detallada exposición informativa del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland.

Sudáfrica está consternada por el aumento de la violencia y las tensiones en Jerusalén, en particular en la mezquita Al-Aqsa, así como por las restricciones impuestas a los lugares religiosos. Condenamos enérgicamente los ataques contra los palestinos, sobre todo en un momento de importancia religiosa para todos los credos de la región.

En estos momentos en que los palestinos observan el mes sagrado del ramadán y la Pascua Ortodoxa, hacemos un llamamiento al Gobierno de Israel para que permita a los palestinos ejercer su libertad de culto y congregarse para rezar en paz. A este respecto, hacemos hincapié en que se debe respetar plenamente el *statu quo* de los lugares sagrados. Es censurable que se niegue a los palestinos todos los derechos soberanos y humanos sobre sus lugares sagrados.

Sudáfrica reitera su opinión de que el sometimiento sistémico que sufren los hombres, las mujeres, los niños y los ancianos palestinos bajo la ocupación israelí es inhumano y constituye una violación flagrante de los derechos humanos fundamentales y de las normas y principios aprobados internacionalmente.

Las escenas de brutalidad israelí contra civiles palestinos inocentes y desarmados son un crudo recordatorio para el mundo de que, en la sociedad israelí, unos son más iguales que otros. Nos preocupan en especial los jóvenes palestinos que languidecen en prisiones y centros de detención. La reciente conmemoración del Día de los Prisioneros Palestinos nos recuerda los grilletes que encadenan a la juventud palestina a un destino que no eligieron. Hay jóvenes, entre ellos mujeres y menores, que permanecen en detención administrativa, sin cargos ni juicio, por tiempo indefinido, sometidos a actos indiscriminados de tortura y violencia, y se les niega el acceso al debido proceso. Nos estremecemos solo de pensar en el efecto que tendrá esa reclusión en la juventud que ha de custodiar el futuro de esa tierra sagrada. Recordamos a los jóvenes sudafricanos que fueron detenidos cuando luchaban por sus derechos fundamentales.

Esas violaciones flagrantes de los derechos humanos y del derecho internacional, que se vienen produciendo desde hace más de 70 años, no deben tolerarse más, y la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe actuar a fin de garantizar que los Estados rindan cuentas de sus actos. Hay que encontrar una solución que se base en un acuerdo justo —con leyes justas y basadas en derechos— que facilite la igualdad y la equidad para todas las personas que tienen derecho a vivir en los territorios de Israel y Palestina.

El Consejo se ha reunido y ha debatido la situación de Palestina en repetidas ocasiones a lo largo de 70 años. El hecho de que el Estado de Israel haga constantemente caso omiso de las decisiones del Consejo refleja un desprecio flagrante por el multilateralismo y el orden basado en el derecho internacional, tal y como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas. Para que podamos mantener la credibilidad, la comunidad internacional y las instituciones de gobernanza mundial deben ser coherentes en lo que respecta a la defensa del estado de derecho internacional. El Consejo de Seguridad también debe dar muestras de coherencia respecto de la atención, la firmeza y la determinación con que aborda los asuntos de los que se ocupa. Resulta preocupante que se dé la voz de alarma solo cuando se producen conflictos y violaciones del derecho humanitario en

una región, y después se vacila en actuar cuando se trata de otras regiones.

Para concluir, deseo recalcar que Sudáfrica está decidida a formar parte de los esfuerzos internacionales destinados a reactivar un proceso político muy necesario que ha de conducir a la creación de un Estado palestino viable que conviva en paz con Israel y dentro de unas fronteras reconocidas internacionalmente que incluyan la igualdad soberana entre los Estados.

Para encontrar esa solución, todas las personas que se encuentran a ambos lados de la línea verde —en Israel y los Territorios Palestinos Ocupados— deben poder vivir sin racismo, sin discriminación de ningún tipo y sin violencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Ha transcurrido una hora desde la reanudación de la sesión y hemos logrado escuchar ocho declaraciones. Lo ideal sería que pudiéramos escuchar 15 declaraciones por hora. Damos las gracias a Sudáfrica por su brevedad. Quisiera animar a todos los oradores a que intenten limitar sus declaraciones a los cuatro minutos asignados. De esta manera, nuestros intérpretes podrán llegar a casa a una hora razonable.

Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera subrayar el compromiso del Japón de apoyar una solución biestatal basada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en los parámetros acordados a nivel internacional.

Debo comenzar expresando mi preocupación por la violencia entre israelíes y palestinos, que se ha ido intensificando desde hace semanas y puede ser un importante obstáculo para la consecución de una solución biestatal. Los recientes enfrentamientos violentos en los lugares sagrados, en particular, son preocupantes. El Japón expresa su enorme preocupación por los recientes acontecimientos negativos y subraya que debe respetarse la santidad de los lugares sagrados. Hacemos un llamamiento a la moderación y reiteramos que no se puede lograr una solución mediante la violencia, sino solo a través de las negociaciones y la confianza mutua.

La situación económica en Palestina es otro motivo de preocupación. Las consecuencias negativas de la agresión rusa contra Ucrania en la seguridad alimentaria mundial se han sumado a las dificultades económicas que ya sufría Palestina. Según el Programa Mundial de Alimentos, se ha registrado un incremento notable del precio de los alimentos en toda la región de Oriente

Medio, incluida Palestina. El Japón hará frente a la crisis mundial de seguridad alimentaria mediante un esfuerzo conjunto del Grupo de los Siete, en estrecha colaboración con los organismos internacionales pertinentes.

Ante el nuevo contexto en Palestina, el 1 de abril el Japón decidió aportar 3,35 millones de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) para proporcionar asistencia humanitaria, incluido apoyo alimentario. El apoyo total de nuestro país al UNRWA en 2021, que alcanzó la suma de 50,5 millones de dólares, fue nuestra mayor contribución en los últimos cinco años. El Japón seguirá siendo partidario de apoyar al pueblo de Palestina mientras este se siga enfrentando a desafíos humanitarios y socioeconómicos. Asimismo, abogamos por más esfuerzos internacionales, en especial por parte de los países de la región, para cumplir las promesas de contribuciones al UNRWA y aportar más, ya que el Organismo sigue haciendo frente a dificultades financieras crónicas.

Además de la asistencia humanitaria, el Japón seguirá prestando asistencia a los esfuerzos de construcción del Estado palestino. Continuaremos promoviendo nuestras propias iniciativas a ese respecto. El Parque Agroindustrial de Jericó es el proyecto emblemático de la iniciativa japonesa Corredor para la Paz y la Prosperidad. La Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino también forma parte de las medidas de apoyo del Japón al pueblo de Palestina.

Para concluir, permítaseme expresar la determinación del Japón de no escatimar esfuerzos para lograr una solución biestatal.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Alateek (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlos a usted y a la delegación del Reino Unido por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes y desearles mucho éxito.

El Reino de la Arabia Saudita reitera su apoyo a las constantes que conforman la cuestión de Palestina, a saber, el fin de la ocupación, la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como capital y la garantía del derecho al retorno de los refugiados palestinos. Además, hacemos hincapié en la necesidad de una paz integral y duradera en Oriente Medio como opción estratégica para poner fin al conflicto, sobre la base de la solución biestatal, como se prevé en los parámetros internacionales y en la Iniciativa de Paz Árabe de 2002,

así como del retorno de los refugiados y el fin de la ocupación israelí de todos los territorios árabes.

En este mes sagrado de Ramadán, hemos sido testigos de una incursión de las fuerzas de ocupación israelíes en la mezquita Al-Aqsa, que cerraron las puertas y atacaron a fieles desarmados dentro y fuera de la mezquita. Esa agresión ha tenido lugar durante el mes más sagrado del año para los musulmanes. Mi país condena enérgicamente ese acto de agresión contra los lugares sagrados y los palestinos desarmados. Consideramos que ese acto de escalada sistémica constituye una violación flagrante de la umma islámica y de las resoluciones y convenciones internacionales pertinentes. El Reino hace un llamamiento a la comunidad internacional, en especial al Consejo de Seguridad, para que desempeñe su papel y haga que las fuerzas de ocupación israelíes rindan cuentas plenamente por los delitos y las violaciones continuas contra palestinos desarmados, los territorios de Palestina y sus lugares sagrados. De no hacerlo, solo habrá más violencia e inestabilidad en la región.

Desde el siglo pasado, la crisis palestina ha sido uno de los conflictos más complejos y prolongados del mundo, y su solución conducirá a una distensión en la región y brindará a sus pueblos la oportunidad de centrarse más en el desarrollo y el progreso. Las acciones emprendidas por la Potencia ocupante, incluidas las provocaciones y hostilidades contra los palestinos y sus lugares sagrados, tienen consecuencias negativas para la reactivación del proceso de paz en Oriente Medio y socavan la posibilidad de alcanzar una solución justa de la cuestión palestina.

El Reino de la Arabia Saudita subraya el importante papel que desempeñan las organizaciones regionales, en particular la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y sus comités, y el Comité Al-Quds, presidido por Su Majestad el Rey Mohammed VI. Asimismo, quisiéramos destacar el papel que desempeña el Reino Hachemita de Jordania como Custodio de los lugares sagrados musulmanes y cristianos de Jerusalén.

El Reino de la Arabia Saudita condena con firmeza los atentados terroristas contra la población civil y las infraestructuras civiles en el país que perpetraron el mes pasado las milicias huzíes con el apoyo del Irán. Reiteramos que, de acuerdo con el derecho internacional, tenemos el derecho soberano de tomar todas las medidas necesarias para defender nuestros territorios y a nuestros ciudadanos y residentes contra cualquier amenaza terrorista.

Con respecto a nuestro respaldo continuo de la paz y la estabilidad en el Yemen y del alcance de una solución política integral en la que participen todas las partes yemeníes para lograr la paz, el desarrollo y la prosperidad para el Yemen y su pueblo hermano, nos congratulamos de que el ex Presidente de la República, Excmo. Sr. Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, anuncie la creación de un Consejo de Liderazgo Presidencial. Este se constituirá de conformidad con la Constitución yemení y la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación, con el fin de completar la fase de transición, al tiempo que se le confían todos los poderes de la Presidencia de la República. De igual modo, acogemos con beneplácito el juramento en Adén. Apoyamos plenamente al Consejo de Liderazgo Presidencial en la aplicación de sus políticas para restablecer la estabilidad y la seguridad y poner fin a la crisis en la República del Yemen.

El Reino de la Arabia Saudita, además del papel que desempeña en apoyo del hermano pueblo yemení, recientemente ha anunciado una iniciativa por valor de 2.000 millones de dólares, financiada a partes iguales con los Emiratos Árabes Unidos, para apoyar al Banco Central del Yemen. También hemos aportado 1.000 millones de dólares, de los cuales 600 millones se destinan a la compra de productos derivados del petróleo y 400 millones a apoyar diversos proyectos de desarrollo. Asimismo, hemos contribuido con 300 millones de dólares al plan de respuesta humanitaria que pusieron en marcha las Naciones Unidas en 2022 para aliviar el sufrimiento del pueblo yemení y mejorar sus condiciones de vida.

El Reino de la Arabia Saudita valora los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus enviados especiales para lograr una tregua en el Yemen y poner fin por completo a las operaciones militares en el país y en las fronteras. Albergamos la esperanza de que, por medio de esos esfuerzos, lleguemos a un acuerdo político que respalde los esfuerzos internacionales para poner fin a la crisis en el Yemen. Mi país también reitera la necesidad de encontrar con urgencia una solución permanente y justa a la situación del petrolero FSO SAFER para evitar una catástrofe ambiental en la región.

Los últimos acontecimientos representan una oportunidad para que los huzíes alcancen la deseada solución política, con el fin de librar al Yemen y a su pueblo hermano de más sufrimiento y destrucción. Los huzíes no deben utilizarse como herramienta al servicio del intereses iraníes, que solo buscan causar agitación y conflictos en la región y promover los objetivos de expansión del Irán.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Maldivas.

Sr. Zuhuree (Maldivas) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Reino Unido por haber convocado el debate de hoy. Asimismo, deseo agradecer al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio su oportuna exposición informativa sobre esta importante cuestión.

El reciente deterioro de la situación de la seguridad en Oriente Medio es motivo de gran preocupación. La violencia y las hostilidades actuales han provocado un inmenso sufrimiento y la pérdida de vidas. A pesar de los numerosos debates y de los innumerables llamamientos a la acción, la tensión en la región sigue siendo elevada, y hay una alta probabilidad de que se produzca un recrudecimiento que desemboque en nuevos conflictos y disturbios.

El pueblo de Palestina lleva 55 años sufriendo la ocupación israelí. La violencia de los colonos en los territorios palestinos ocupados, que incluye el desplazamiento forzado de palestinos y la demolición y confiscación de sus hogares y bienes, sigue socavando los derechos y la dignidad del pueblo de Palestina.

Maldivas condena la reciente escalada de tensiones religiosas en la mezquita Al-Aqsa y respalda el llamamiento en favor de la distensión inmediata y del mantenimiento del *statu quo* histórico en la ciudad vieja de Jerusalén. Esos casos ponen de manifiesto la necesidad urgente de que el Consejo redoble sus esfuerzos para respaldar la reanudación del proceso de paz y aplicar las resoluciones del Consejo.

A ese respecto, Maldivas recuerda las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), de 1980, en las que se declaran nulos la ocupación israelí de Palestina, la anexión de la ciudad santa de Jerusalén, el traslado de la capital de Israel a Jerusalén y la decisión de cualquier país de reconocer Jerusalén como capital de Israel y trasladar sus embajadas. En la resolución 2334 (2016), se exhorta a todos los Estados a que establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. Es imperativo que el Consejo se asegure de que todos los países mantengan y respeten esas decisiones. La propia credibilidad del Consejo depende de ello.

Maldivas reitera su firme apoyo a cualquier resolución en la que se esboce la formación de un Estado de Palestina independiente y soberano, basado en las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como

su capital. Estamos firmemente convencidos de que esa es la única solución viable para garantizar el fin del conflicto, de modo que los pueblos de Palestina e Israel puedan disfrutar de una paz significativa y duradera y convivir con dignidad.

El pasado mes de marzo, el conflicto en Siria entró en su 11º año. Desde el inicio del conflicto, han muerto cientos de miles de personas. Millones de personas se han visto desplazadas. Los hospitales y las infraestructuras básicas han quedado reducidos a escombros. Se han destruido ciudades enteras, incluido su patrimonio cultural. En la actualidad, se calcula que 14,6 millones de personas necesitan urgentemente ayuda humanitaria. Maldivas insta a la comunidad internacional a que actúe con urgencia para garantizar que esas personas, sobre todo las mujeres y los niños, reciban la asistencia necesaria y no perezcan en los campamentos de refugiados.

Maldivas reafirma su determinación de colaborar con el Consejo y los Estados Miembros para buscar soluciones a largo plazo que mejoren la estabilidad en toda la región y sienten las bases de una paz duradera en Oriente Medio. Mediante medidas colectivas, podemos crear un mundo más seguro para nosotros y para todas las generaciones venideras.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaie (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, me complace felicitarlo por sus apreciados esfuerzos como Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Le doy las gracias por haber convocado el importante debate abierto de hoy sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

También doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su valiosa exposición informativa.

Los acontecimientos regionales e internacionales que están teniendo lugar y sus repercusiones en la seguridad y la estabilidad de la región constituyen preocupaciones compartidas, lo que significa que debemos anuar nuestros esfuerzos para hacer frente a esos retos. Debemos intensificar nuestros esfuerzos colectivos para sentar las bases de la paz, la estabilidad y la seguridad, mediante la lucha contra el terrorismo y su financiación y el aumento de la cooperación conjunta en materia de desarrollo, a fin de satisfacer las aspiraciones de los pueblos de lograr la paz, el desarrollo y la prosperidad, sin dejar de respetar los principios de tolerancia, coexistencia y solidaridad para el bienestar de los pueblos de la región.

El Reino de Bahrein siempre ha cooperado con los Estados hermanos y amigos para fortalecer los cimientos de la paz y la estabilidad en la región. Nuestro enfoque se basa en reforzar los valores de la paz, el diálogo y la convivencia y el respeto mutuo. Esos son los principios que conforman la visión de Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa y las políticas y los programas aplicados por el Gobierno, dirigido por el Príncipe Heredero y Primer Ministro, Su Alteza Real el Príncipe Salman bin Hamad Al Khalifa. A ese respecto, el Reino de Bahrein subraya la importancia de redoblar los esfuerzos para aportar estabilidad y seguridad a la región. Reiteramos nuestra posición de principio por la que rechazamos todas las formas de violencia y terrorismo, sea cual sea su causa o justificación.

En cuanto a la cuestión palestina y la situación actual en Jerusalén, el Reino de Bahrein ha reiterado su condena de las intervenciones de la policía israelí en la mezquita Al-Aqsa y las repercusiones que ello conlleva, como los actos de violencia y los ataques contra decenas de fieles. Insistimos una vez más en la importancia de evitar la escalada y de respetar los lugares sagrados de todas las religiones y la libertad de religión. Asimismo, es fundamental reconocer y respetar la custodia del Rey del hermano Reino Hachemita de Jordania, Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al Hussein, de los lugares sagrados y el habiz islámico de Jerusalén, conforme a lo previsto en el derecho internacional y el *statu quo* histórico, así como la importancia que reviste el papel del Comité Al-Quds, presidido por Su Majestad el Rey Mohammed VI del hermano Reino de Marruecos.

El Reino de Bahrein exhorta a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades con respecto a la distensión y a que genere perspectivas serias de lograr un proceso de paz justo y global, sobre la base de la solución biestatal y de la Iniciativa de Paz Árabe, al tiempo que reitera su firme posición de apoyo a los derechos de su hermano pueblo palestino, en consonancia con las resoluciones pertinentes de la legitimidad internacional.

El Reino de Bahrein se congratula de los importantes acontecimientos que han tenido lugar recientemente en el Yemen, en particular del anuncio que hizo el Enviado Especial para el Yemen sobre una tregua de dos meses, durante la cual cesarán todas las operaciones militares en el Yemen, así como las desplegadas a lo largo de la frontera con el Reino de la Arabia Saudita. El Reino de Bahrein reitera su pleno apoyo al Consejo Presidencial en el Yemen, de forma que pueda continuar con sus iniciativas y misiones para gestionar el Estado, completar el proceso de transición y hacer realidad las

aspiraciones del pueblo yemení en materia de seguridad, estabilidad y desarrollo. Estamos a favor de que se ponga fin a la crisis en el Yemen mediante una solución política global entre las partes yemeníes que tenga como objetivo lograr la paz, el desarrollo y la prosperidad para el Yemen y su pueblo hermano.

Para concluir, el Reino de Bahrein reitera su firme posición basada en las relaciones de buena vecindad, el respeto mutuo, el entendimiento, el diálogo, la cooperación, la convivencia pacífica, la tolerancia y el acercamiento entre los pueblos para que la paz, la seguridad y la estabilidad reinen en Oriente Medio y se garantice la prosperidad de sus pueblos, de sus países y del mundo entero.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán se congratula de que la Presidencia del Reino Unido haya convocado el debate abierto de hoy sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Expresamos nuestra gran preocupación por los acontecimientos más recientes ocurridos en los territorios palestinos ocupados. En las últimas semanas, las fuerzas israelíes han matado a decenas de palestinos y han herido a cientos de ellos en la Jerusalén ocupada, mediante redadas y el uso de drones para atacar con gases lacrimógenos a fieles inocentes en la sagrada mezquita Al-Aqsa. Esas agresiones, que se producen durante el mes sagrado del Ramadán, son violaciones atroces de las normas humanitarias y del derecho de los derechos humanos.

El 15 de abril, el grupo de la Organización de Cooperación Islámica en Nueva York, en su declaración sobre la situación, condenó las intervenciones de las fuerzas de ocupación israelíes y de los colonos extremistas en la sagrada mezquita Al-Aqsa y en Al-Haram al-Sharif, caracterizadas por actos de agresión contra los fieles y por la profanación del carácter sagrado de la mezquita y de los derechos de culto conexos. Advirtió de las consecuencias nefastas de esa agravio imprudente contra las sensibilidades religiosas, que pueden desestabilizar aún más esa situación inestable y perjudicar gravemente la paz y la seguridad regionales e internacionales. Exigió la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación de la mezquita Al-Aqsa y de Al-Haram al-Sharif, la liberación inmediata de todos los fieles detenidos y el fin de todas esas violaciones. Reiteró el rechazo absoluto de todo intento de alterar el *statu quo* histórico y jurídico de los lugares sagrados islámicos y cristianos de Jerusalén, en particular la mezquita Al-Aqsa y Al-Haram al-Sharif, y exhortó a la comunidad internacional —en

particular al Consejo de Seguridad— a que garantizara la protección de la población civil palestina.

Esas acciones recientes de las fuerzas israelíes son un codicilo inquietante de la agresión israelí cometida contra la sagrada mezquita Al-Aqsa en mayo del año pasado, que avivó las tensiones y desencadenó el estallido de hostilidades más grave entre palestinos e israelíes en varios años.

En primer lugar, a juicio del Pakistán, nadie duda de que las acciones de Israel en los territorios palestinos ocupados, entre ellas la confiscación de tierras y propiedades para construir asentamientos israelíes; la violencia contra niños, mujeres y hombres palestinos inermes; el bloqueo de Gaza y la profanación de la sagrada mezquita Al-Aqsa, constituyen violaciones graves de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del derecho internacional, en particular del derecho humanitario.

En segundo lugar, no existe ninguna equivalencia moral, jurídica o política entre Israel, el Estado ocupante y el pueblo palestino ocupado y oprimido. La lucha palestina por la libre determinación y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad es legítima, mientras que la represión israelí del pueblo palestino ocupado es ilegítima.

En tercer lugar, la perpetuación de la ocupación israelí no traerá paz a la Tierra Santa. Si tomamos la historia como referencia, aun cuando los palestinos hayan sido desposeídos y desprovistos de poder por Israel, cada generación sucesiva de palestinos persistirá en la búsqueda de sus libertades y derechos fundamentales, en particular su derecho a la libre determinación.

Por último, la fórmula biestatal, que comprende el establecimiento de un Estado palestino soberano, contiguo y viable, que conviva con Israel dentro de las fronteras reconocidas y aceptadas anteriores a 1967, con Al-Quds al-Sharif como capital, ofrece la única solución del conflicto palestino-israelí. Debe reanudarse de inmediato el proceso de paz para lograr ese objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta importante sesión y aprovecho la ocasión para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. Asimismo, quisiéramos dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Wennesland, por su exposición informativa de esta mañana (véase S/PV.9021) y sus esfuerzos incansables.

Las intervenciones de las fuerzas de ocupación israelíes y de los colonos extremistas en la sagrada mezquita Al-Aqsa, así como las detenciones de fieles indefensos y los actos de agresión contra ellos, constituyen una violación flagrante del derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y la legitimidad internacional. Esos acontecimientos están en consonancia con los anteriores actos de agresión sistemáticos y recurrentes contra el pueblo de Palestina y los lugares sagrados de los musulmanes.

El Estado de Qatar expresa su firme condena de esas prácticas, que constituyen una provocación a los sentimientos religiosos de millones de musulmanes, sobre todo durante el mes sagrado del Ramadán. Esos acontecimientos son también el resultado de la impunidad y la falta de rendición de cuentas, ya que la comunidad internacional no hace rendir cuentas a Israel cuando se trata de defender los derechos del pueblo palestino y aplicar el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Reiteramos que los intentos de alterar el estatuto histórico y jurídico de los lugares sagrados musulmanes y cristianos en la Jerusalén Oriental ocupada, de judaizar la ciudad y de dividir los espacios y limitar los tiempos en la mezquita Al-Aqsa, al tiempo que se restringe el culto de los musulmanes que acuden a ella, se rechazan y se consideran nulos, habida cuenta de que contradicen el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Reafirmamos el papel de Custodio del hermano Reino Hachemita de Jordania y del Rey Abdullah II de los lugares sagrados musulmanes y cristianos de Jerusalén con el fin de protegerlos. Asimismo, reiteramos la importancia de dar apoyo a Jerusalén y a sus habitantes y de destacar el papel que desempeña el Comité Al-Quds, presidido por Su Majestad el Rey Mohammed VI del hermano Reino de Marruecos.

La comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, debe asumir su responsabilidad de proteger al pueblo palestino y sus lugares sagrados y poner fin a estos actos de agresión flagrantes. La escalada constante y la amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad son los principales obstáculos para la paz. Esas prácticas, entre ellas la ocupación y las actividades de asentamiento en los territorios ocupados, deben terminar, al igual que la anexión ilegal de territorios palestinos y la privación de recursos naturales, así como el desalojo de palestinos, la destrucción de sus hogares y la detención arbitraria de familias e incluso de niños.

El Estado de Qatar se mantiene firme en su apoyo al pueblo hermano de Palestina para que pueda gozar

plenamente de sus derechos legítimos. Seguimos prestando asistencia humanitaria al pueblo palestino para mejorar las condiciones de vida en la Franja de Gaza en el marco del injusto bloqueo actual. Nuestros esfuerzos en ese sentido comprenden un programa de ayuda financiera y el suministro de combustible y materiales de construcción, así como asistencia para generar electricidad. Ayudamos a financiar cientos de viviendas que fueron destruidas durante la escalada del año pasado.

Además, señalamos que el Estado de Qatar ha firmado recientemente un acuerdo para proporcionar recursos vitales al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por valor de 18 millones de dólares para el ejercicio 2021-22. Reiteramos la importancia del papel que desempeña el Organismo y de su apoyo en la prestación de servicios básicos.

Reiteramos nuestra firme posición de apoyo a los esfuerzos encaminados a resolver la cuestión palestina y a lograr una paz duradera en Oriente Medio. Para alcanzar una solución amplia, justa y sostenible, es necesario poner fin a la ocupación de los territorios árabes y acabar con las actividades de asentamiento. También hay que solucionar la cuestión de los refugiados y conceder a los palestinos sus derechos inalienables, en particular el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, en el marco de una solución biestatal.

El éxito de todos los esfuerzos encaminados a alcanzar esa solución dependerá de la aplicación del derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe. Para ello, será necesario que tanto palestinos como israelíes reanuden las negociaciones.

Para concluir, a pesar de los acontecimientos deplorables que han tenido lugar recientemente y de la escalada, todavía hay margen para avanzar hacia una solución y superar la crisis en Oriente Medio. El Estado de Qatar considera que los conflictos solo pueden solucionarse a través del diálogo, la diplomacia, la mediación y otros medios pacíficos, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. El Estado de Qatar seguirá cumpliendo su compromiso y respaldará todos los esfuerzos en ese sentido.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): Agradecemos la convocatoria de este debate abierto trimestral sobre un tema al que nuestro país otorga especial importancia, en razón de su histórica posición de principios y su firme respaldo a la noble causa del heroico pueblo palestino. Agradecemos también la exposición informativa del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

En las últimas semanas, hemos observado con gran preocupación cómo la situación sobre el terreno se ha venido deteriorando con el pasar de los días. Se ha producido recientemente una nueva escalada de las tensiones, marcada por provocaciones, así como por lamentables hechos de violencia, con un uso de la fuerza excesivo, innecesario e indiscriminado contra la población civil palestina, incluidos mujeres y niños, y por repudiados actos de vandalismo contra los lugares sagrados de la Jerusalén Oriental ocupada, como la mezquita Al-Aqsa, incluso en medio de una época que debería ser de reflexión y paz tanto para cristianos como para judíos y musulmanes.

Rechazamos esta nueva arremetida por parte de Israel, que utiliza la atención que la comunidad internacional está brindando hoy a otras situaciones de conflicto en el mundo como ventaja y distracción para acelerar su brutal agresión contra Palestina. Condenamos, además, que ante este doloroso y prolongado conflicto no exista la misma determinación por parte de algunos países occidentales, incluidos algunos que forman parte del Consejo de Seguridad, no solo para hacer valer la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, sino para responsabilizar a Israel por sus crímenes o para exigirle que ponga fin a su agresión continuada contra Palestina.

Lamentamos, asimismo, que la acción de este órgano continúe paralizada por la obstrucción de un solo país, los Estados Unidos de América, cuyo Gobierno se niega incluso a permitir la publicación de unos elementos para la prensa, es decir, la mínima acción posible del Consejo de Seguridad para rechazar la violencia y los castigos colectivos contra el noble pueblo palestino, y para llamar al diálogo, la distensión y el respeto al *statu quo*. No nos sorprende, sin embargo, pues esa es la doble moral que caracteriza precisamente a quienes insisten en presentarse como paladines de la libertad, los derechos humanos y un supuesto sistema basado en reglas. La cruel realidad es que, en su visión racista y supremacista, el sufrimiento de los pueblos aparentemente varía dependiendo de la zona geográfica de los conflictos.

Ante esta realidad, no obstante, nuestro deber es el de seguir insistiendo en llamar al Consejo de Seguridad a que, en línea con las atribuciones que le fueron conferidas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, desempeñe un papel constructivo en la resolución pacífica del conflicto israelí-palestino, incluido a través del fomento de un ambiente propicio para la reanudación de un necesario diálogo político y de negociaciones creíbles, serias y directas que permitan alcanzar una paz justa, integral y duradera, sobre la base de la solución de dos Estados que convivan uno al lado del otro, en condiciones de paz y seguridad. Para ello, reiteramos que será necesario que este órgano ponga fin de una vez por todas al marco de impunidad internacional que ha venido perpetuando en el tiempo el Gobierno de uno de sus miembros permanentes y que, en última instancia, termina por alentar los crímenes cometidos a diario por Israel.

Hacemos igualmente un llamado a la Potencia ocupante no solo a que cumpla con sus obligaciones en virtud de las resoluciones relevantes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, o a que ponga fin a sus violaciones sistemáticas del derecho internacional, a su política de ocupación colonial y de *apartheid* o a la perpetración de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra contra el pueblo palestino, sino también, y de manera muy especial, a que ponga fin a todo enfoque y acción unilateral, incluida la expansión ilegal de los asentamientos y la política de desalojos y demolición de viviendas.

Sin embargo, ante la realidad imperante y la gravedad de la situación sobre el terreno, y mientras continúe perpetrándose esta agresión israelí con total impunidad, sin que los responsables de estos crímenes atroces rindan cuentas ante la justicia internacional, insistimos en que ha llegado el momento de adoptar sin más demoras las medidas necesarias para brindar protección internacional a la población civil palestina.

Para concluir, la República Bolivariana de Venezuela reafirma su inquebrantable posición en apoyo a la defensa de la independencia y el derecho inalienable del pueblo palestino a su libre determinación y a la realización de sus legítimas aspiraciones nacionales. Renovamos nuestro compromiso para seguir trabajando a favor del logro de un Estado de Palestina libre, independiente y soberano, en las fronteras previas a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y como Miembro de pleno derecho de nuestra Organización. Reiteramos, en este orden, que la solución de los dos Estados es la única vía, la más justa, duradera y ampliamente respaldada por la comunidad internacional, para poner fin a uno de

los conflictos más dolorosos que enfrenta la humanidad desde hace más de 70 años.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Almunayekh (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme felicitarlos a usted y a la Misión Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas por el éxito de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Les deseamos mucho éxito en las sesiones restantes de este mes. También quisiéramos dar sinceramente las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa. Reiteramos que lo apoyamos y que respaldamos todos los esfuerzos y actividades para lograr la distensión y el restablecimiento de la estabilidad en la región.

La comunidad internacional ha seguido con profunda preocupación la grave escalada en los territorios palestinos, debido a los crímenes y agresiones perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino. Por desgracia, todos fuimos testigos de la incursión de las fuerzas de ocupación israelíes en la mezquita Al-Aqsa y de la agresión a los fieles hace unos días. Esas hostilidades se han intensificado peligrosamente en los últimos días, durante el mes sagrado del Ramadán, y causaron heridos y la detención de cientos de fieles, entre ellos mujeres y niños, además de ocasionar daños graves a Al-Haram al-Sharif. Una vez más, el Estado de Kuwait condena enérgicamente las incursiones en la mezquita Al-Aqsa por parte de las fuerzas de ocupación israelíes, que atacaron a los fieles y a todos los civiles desarmados.

Dichas hostilidades constituyen una provocación para los sentimientos de los musulmanes, atentan contra la libertad de culto en la mezquita Al-Aqsa y constituyen una escalada grave de la violencia y una violación atroz de todas las convenciones y resoluciones internacionales pertinentes, lo cual lleva al extremismo y a la violencia y socava la estabilidad de la región. Las agresiones y los crímenes perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes son parte de los delitos y violaciones perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, en contra de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016), en las que se reafirma la inviolabilidad de Jerusalén y se trata de evitar cualquier cambio en la demografía o el *statu quo* de Al-Quds al-Sharif. La Potencia ocupante debe respetar el *statu quo* histórico y jurídico de Al-Haram al-Sharif. Hacemos un llamamiento a la comunidad

internacional, especialmente el Consejo de Seguridad, para que asuma su responsabilidad y haga que las fuerzas de ocupación israelíes rindan cuentas plenamente por las repercusiones de la perpetración de estos delitos y prácticas ilegales y de provocación en Jerusalén y Al-Haram al-Sharif, así como por las violaciones contra el pueblo palestino desarmado, su territorio y sus lugares sagrados. Es indispensable que todos nos sumemos a los esfuerzos internacionales encaminados a volver a una distensión completa y nos centremos en las perspectivas de paz en Oriente Medio.

Esas políticas y prácticas israelíes corroboran una vez más que Israel solo busca continuar con su ocupación y que no aspira a una paz amplia y justa. Como lamentablemente se subraya en los informes de las Naciones Unidas, las violaciones constantes perpetradas por Israel y el aumento de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, han causado el desplazamiento de muchas familias palestinas tras verse despojadas de sus propiedades. Todo eso ocurre sin que se rindan cuentas y con impunidad. Sin duda, la impunidad y la falta de rendición de cuentas en cualquier lugar y en todo momento dará lugar a más delitos. Eso es lo que está ocurriendo actualmente en los territorios palestinos ocupados, donde la población sufre delitos a diario. Pedimos a la comunidad internacional que someta a los autores de estos crímenes a la rendición de cuentas y que obligue a Israel a cumplir todos sus compromisos jurídicos.

Para concluir, el Estado de Kuwait reitera la importancia de mantener la posición árabe, islámica e internacional, que subraya que la paz es una opción estratégica y que una solución duradera, amplia y justa debe basarse en la solución biestatal, de conformidad con los principios de referencia convenidos —a saber, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe— que lleven a la recuperación por parte del pueblo palestino de todos sus derechos políticos legítimos y al establecimiento de su Estado independiente en su tierra, con Jerusalén Oriental como capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Bae (República de Corea) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación desea dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa, y reafirmar el pleno apoyo de mi Gobierno a sus esfuerzos y su dedicación.

Ha pasado casi un año desde el conflicto de mayo entre Israel y Palestina, que causó cientos de bajas civiles. Hoy el Gobierno de la República de Corea vuelve a estar sumamente preocupado, ya que este año hemos sido testigos de numerosos actos de violencia en Israel y Palestina, especialmente en Al-Haram al-Sharif, también conocido como el Monte del Templo. Como ha pedido hace poco el Secretario General, hacemos un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de incitar a la violencia y de llevar a cabo actos que intensifiquen las tensiones, especialmente en este momento de mayor sensibilidad. Mi Gobierno reitera su posición de que debe respetarse el *statu quo* de los lugares sagrados de Jerusalén y apoya la participación activa de la comunidad internacional y de los países vecinos en los esfuerzos encaminados a evitar un mayor deterioro de la situación.

Mi delegación condena enérgicamente todos los atentados terroristas y subraya que no se puede conseguir nada con el terrorismo. No existe justificación para ningún tipo de violencia contra los civiles, ya sea por parte de los terroristas o de las autoridades. Esa violencia debe detenerse inmediatamente y los responsables de tales actos deben rendir cuentas.

A pesar de ese contexto desalentador, mi delegación celebra las medidas de fomento de la confianza entre Israel y Palestina, incluida la expedición de documentos de identidad para el reencuentro de palestinos con sus familiares. Alentamos encarecidamente a que se continúen y amplíen esas medidas de fomento de la confianza. Además, tomamos nota de la segunda vuelta de elecciones municipales en Palestina.

Mi delegación considera que la reconciliación, la unidad y el consenso entre los palestinos son cruciales para lograr un Estado pacífico, independiente, soberano y democrático. Seguimos preocupados por la posibilidad de que se deteriore aún más la situación humanitaria en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza debido al aumento de los precios de los alimentos y la energía. La República de Corea expresa su firme apoyo a los esfuerzos que está realizando la comunidad internacional para satisfacer las necesidades humanitarias y de desarrollo del pueblo palestino y reafirma su continuo apoyo y sus aportaciones, tanto bilaterales como multilaterales.

La República de Corea reafirma su apoyo a una solución biestatal, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. Instamos firmemente a todas las partes a que reanuden las conversaciones de paz

y reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos de mediación del Cuarteto y de la comunidad internacional.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para referirse a los acontecimientos positivos ocurridos en el Yemen. Mi Gobierno acoge con agrado el acuerdo de tregua y el establecimiento del Consejo de Liderazgo Presidencial del Yemen. Reiteramos nuestro apoyo al Enviado Especial Hans Grundberg para lograr una solución pacífica de la crisis en el país. Mi Gobierno aportará este año 20 millones de dólares en concepto de asistencia humanitaria para el Yemen.

La República de Corea, como firme partidaria de los esfuerzos diplomáticos de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, encaminados a establecer una paz duradera en la región, reafirma su compromiso de seguir desempeñando un papel constructivo con ese objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia está alarmada por la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, que sigue deteriorándose. Condenamos enérgicamente la violencia excesiva perpetrada por las fuerzas de seguridad israelíes, especialmente durante este mes sagrado del Ramadán. Pedimos a Israel que defienda el derecho internacional y respete el *statu quo* de los lugares sagrados. Recordamos el llamamiento del Papa Francisco y del Presidente del Comité Al-Quds sobre el importante papel que desempeña Al-Quds/Jerusalén como ciudad de tolerancia y de respeto mutuo y la necesidad de preservar su futuro como ciudad de coexistencia pacífica.

Nos preocupan enormemente las constantes violaciones de los derechos humanos que comete la Potencia ocupante, como la expansión ilegal de los asentamientos, la opresión, la violencia y los desplazamientos forzados. A pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional, los actos de agresión de Israel continúan sin cesar, lo que constituye una violación de la legislación nacional y de numerosas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución 2334 (2016). Esas acciones se han sumado a las causas de la violencia en la región.

En ese sentido, permítaseme poner de relieve tres observaciones.

En primer lugar, es crucial reducir inmediatamente las tensiones y evitar que empeore la situación. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que ejerzan

moderación y eviten una mayor escalada de la tensión. El Coordinador Especial debe tomar medidas urgentes para distender la situación y garantizar la protección de los civiles palestinos. También pedimos a la comunidad internacional que presione a Israel para que ponga fin al uso de la fuerza excesiva contra los civiles palestinos.

En segundo lugar, debemos poner fin a la ocupación ilegal y las acciones ilegales de Israel. La ocupación ilegal y la expansión territorial por parte de un Estado Miembro de las Naciones Unidas constituyen una violación del derecho internacional, ya sea en Oriente Medio o en otra parte del mundo. Por lo tanto, la respuesta de la comunidad internacional debe ser coherente. Además, debe ponerse fin a la violencia y a la confiscación y demolición de propiedades palestinas, así como a las violaciones de los derechos humanos por razones étnicas, que muchos han calificado de *apartheid* contra el pueblo palestino. Esos actos ilegales constituyen un grave desafío para el objetivo de lograr una solución biestatal basada en las resoluciones de las Naciones Unidas y en los parámetros convenidos internacionalmente. Es importante enviar un mensaje claro de que ese tipo de actos se controlará y que se hará rendir cuentas a los responsables.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad no debe perder de vista la difícil situación del pueblo palestino. La situación actual y las crisis en otros lugares no deben impedir que el Consejo tome medidas decididas para poner fin a la ocupación israelí, que se prolonga desde hace más de cinco decenios. Debemos mostrar la misma determinación y convicción al abordar la cuestión palestina que al abordar la cuestión en Ucrania. Coincidimos con el Secretario General en que no debe haber dobles raseros cuando se trata de la paz y de acabar con el sufrimiento humano. Dado que el ciclo de violencia ha continuado durante tanto tiempo, es necesario buscar una solución justa, amplia y duradera de la cuestión de Palestina. El Consejo de Seguridad debe asumir un papel eficaz para reactivar el proceso de paz, con el objetivo de poner fin a la ocupación israelí y hacer realidad una solución biestatal basada en parámetros convenidos internacionalmente.

Por último, quisiera reiterar que Indonesia mantiene su firme respaldo al pueblo y al Estado de Palestina. En ese sentido, Indonesia ha iniciado hoy una reunión extraordinaria de composición abierta del Comité Ejecutivo de la OCI en su sede en Yeda (Arabia Saudita) para abordar la actual agresión israelí a la mezquita Al-Aqsa. Estamos dispuestos a movilizarnos en apoyo del pueblo palestino y de los esfuerzos por lograr una paz duradera en Palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Sr. Gertze (*habla en inglés*): En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quisiera felicitar al Reino Unido por la destreza con que ha dirigido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También damos las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa.

Mientras nos reunimos en este debate trimestral del Consejo sobre la cuestión de Palestina, la situación en los territorios palestinos ocupados se está deteriorando, con especial intensidad en la Jerusalén Oriental ocupada, donde las tensiones van en aumento peligrosamente.

El problema principal lo conocemos todos. La actual ocupación israelí del territorio palestino y sus constantes violaciones de los derechos humanos y el uso excesivo de la fuerza contra los civiles palestinos acrecientan la desolación entre una población ya desesperada debido a 55 años de ocupación militar. Los 15 años de bloqueo terrestre, aéreo y marítimo de Gaza siguen infligiendo un inmenso sufrimiento añadido a los más de 2 millones de palestinos en la Franja de Gaza, a pesar de la reciente flexibilización del acceso y el comercio, que afecta a todos los aspectos de la vida, y es la causa de la grave crisis humanitaria que afecta a la población.

Los días 15 y 17 de abril, durante un tiempo sagrado en el que coincidían las festividades religiosas de musulmanes, judíos y cristianos, el mundo presencié escenas inconcebibles en el interior de la mezquita Al-Aqsa, cuando la policía israelí desalojó con contundencia a los fieles y utilizó una fuerza excesiva contra los palestinos, lo que dio lugar a más de 150 personas lesionadas, entre ellas mujeres y niños, y causó daños en la mezquita. El Comité comparte la grave preocupación del Secretario General por la situación en Jerusalén. Además, el Comité hace un llamamiento a los líderes políticos, religiosos y comunitarios para que ayuden a restablecer la calma.

Asimismo, el Comité exhorta de nuevo a Israel a que defienda y respete el *statu quo* histórico de los lugares sagrados y cumpla con sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra. El Comité recuerda que Israel es la Potencia ocupante en Jerusalén Oriental y en el resto del territorio palestino que ocupa desde 1967, que no tiene ningún derecho de soberanía allí y que todas las medidas orientadas a alterar la demografía, el

carácter y el estatuto de ese territorio, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales, nulas y sin valor. En ese sentido, el Comité recuerda las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes, entre ellas las resoluciones 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016), y reclama su pleno respeto y aplicación.

El Comité reitera sus llamamientos a la calma y la contención y exhorta a las autoridades israelíes y palestinas, así como a los grupos armados, a que eludan la violencia, reduzcan las tensiones y eviten que se exacerbe la situación ya de por sí tensa de las últimas semanas.

En efecto, los días 19 de abril y 22 de marzo (véase S/PV.9000), el Coordinador Especial de las Naciones Unidas expresó su preocupación por la situación e informó de que, entre el 10 de diciembre de 2021 y el 18 de marzo de 2022, habían perdido la vida un total de 24 palestinos, entre ellos cuatro niños, y habían resultado heridos 2.966 palestinos. El Comité está igualmente preocupado por las matanzas de civiles israelíes.

Condenamos enérgicamente cualquier acto violento contra civiles, incluidos los ataques reiterados de colonos contra palestinos en los territorios palestinos ocupados, que se llevan a cabo con la aquiescencia pasiva e incluso el apoyo de las fuerzas de seguridad israelíes. En el informe (A/HRC/49/85) presentado en el 49º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que tuvo lugar entre el 28 de febrero y el 1 de abril, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló un total de 502 incidentes de ese tipo. El Comité reclama que se proteja a la población civil, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados, y exhorta, específicamente, a la protección de la población civil palestina, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

El Comité reitera que la ocupación israelí es el principal factor impulsor de las violaciones de los derechos humanos y del conflicto en los territorios palestinos ocupados. Fiel a su mandato de sensibilizar sobre estas cuestiones, el Comité celebrará el 27 de abril un debate con organizaciones de la sociedad civil para hablar sobre las repercusiones de la ocupación y la actividad de asentamiento israelíes en los derechos de los palestinos.

Como la inmensa mayoría de la comunidad ha afirmado reiteradamente y como se ha declarado en repetidas ocasiones en el Consejo de Seguridad, los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales según el derecho internacional. La expansión de los asentamientos israelíes

ilegales, en especial en Jerusalén Oriental y sus alrededores, amenaza la contigüidad de un futuro Estado palestino, con Jerusalén Oriental como capital, y es el origen de otras innumerables violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino.

A ese respecto, el pueblo palestino continúa enfrentándose también a desplazamientos forzados, desalojos y actos de destrucción de sus propiedades y estructuras. En el acto del Comité paralelo al 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se reiteraron los efectos negativos de esas violaciones, en especial para las mujeres palestinas.

Las ponentes reseñaron la difícil situación de las mujeres palestinas en los barrios de Shayj Yarrah y Silwan, en Jerusalén Oriental, donde las familias palestinas se enfrentan, además, a la violencia incesante de los colonos. Esos actos de ilegalidad y violencia desintegran familias y aumentan las tensiones sobre el terreno. Son contrarios a la resolución 2334 (2016), en cuyo párrafo 6 se exhorta a la adopción de “medidas inmediatas para prevenir todos los actos de violencia contra los civiles, incluidos los actos de terror, así como todos los actos de provocación y destrucción”.

El Comité subraya la función y la responsabilidad decisivas de la comunidad internacional, y del Consejo de Seguridad en particular, en la resolución de este conflicto. A tal efecto, el Comité sigue en contacto con los Estados Miembros con miras a recabar apoyo para la reanudación de las negociaciones de paz. Asimismo, el Presidente del Comité, el Embajador del Senegal Cheikh Niang, intervino en la 48ª sesión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), que tuvo lugar en Islamabad el 22 de marzo. En esa ocasión, el Presidente del Comité pidió a la OCI que ayudase a fomentar una mayor implicación internacional para lograr una solución justa y pacífica a la cuestión de Palestina.

Los nuevos conflictos y crisis mundiales no deben hacer que las Naciones Unidas y la comunidad internacional dejen de prestar atención a la grave situación de los territorios palestinos ocupados, donde Israel, la Potencia ocupante, promueve políticas y prácticas que se están convirtiendo en una anexión *de facto*, con la aplicación de sistemas jurídicos y de derechos diferenciados y discriminatorios para la población que está bajo su control.

El 30 de marzo, la Mesa del Comité se reunió con el Presidente de la Asamblea General y exploró vías alternativas para reactivar el proceso de paz en Oriente

Medio y los esfuerzos internacionales orientados a hacer frente a esa injusticia, que en mayo llegará a los 74 años desde que la Nakba asoló al pueblo palestino. Tras esa reunión, la Mesa emitió una declaración en la que advertía del peligro que supone el alejamiento de la atención internacional respecto de la cuestión de Palestina y en la que, además, solicitaba asistencia para lograr que Palestina cumpla los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para concluir, el Comité reitera su determinación de trabajar para que cese la ocupación israelí y se hagan realidad los derechos del pueblo palestino, entre ellos los de libre determinación e independencia, de conformidad con el derecho internacional y con todos los acuerdos anteriores y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La solución de la cuestión de Palestina debería haber llegado hace mucho tiempo. En el centro de esta cuestión está nuestra promesa incumplida para con el pueblo palestino. Ello sigue siendo una fuente constante de injusticia, que alimenta la inestabilidad y la violencia y pone en peligro vidas humanas. En un momento en el que la comunidad internacional se ve agitada por nuevos conflictos, no debemos olvidar esa herida abierta. La paz y la estabilidad en Oriente Medio dependen de que la comunidad internacional —todos nosotros— tome medidas decisivas en pro de una solución justa y pacífica a la cuestión de Palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Omán.

Sr. Al Hassan (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlos, a usted y a su país amigo, el Reino Unido, por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Le agradecemos que haya convocado esta sesión coincidiendo con un momento crítico en los territorios palestinos ocupados.

En su declaración, mi delegación se centrará en la situación en los territorios palestinos ocupados. En primer lugar, acogemos con satisfacción la exposición informativa del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio. Asimismo, acogemos con beneplácito la declaración que acaba de formular el Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. Mi país espera que las distintas partes se impliquen positivamente en el mandato encomendado al Coordinador Especial y demuestren la cooperación necesaria para restablecer la calma, la seguridad y la estabilidad en todos los territorios palestinos ocupados, en especial en Al-Quds al-Sharif. Esperamos que la comunidad

internacional desempeñe un papel más eficaz para poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

En diversos informes, incluidos los de las organizaciones internacionales, se ha destacado que la situación en los territorios palestinos ocupados no es tranquilizadora y se encamina hacia una nueva exacerbación. Ello se debe a los actos de agresión israelíes injustificados y reiterados contra el pueblo palestino y a las violaciones del derecho internacional, de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Mi país, la Sultanía de Omán, denuncia y condena las prácticas ilegítimas y de provocación de Israel y la incursión de las fuerzas de ocupación israelíes en la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif. También denunciamos y condenamos la agresión contra fieles desarmados, que constituye una violación flagrante del derecho internacional, los valores humanitarios y los derechos humanos.

Mi país expresa sus condolencias a las familias de las víctimas y de los heridos, y hace un llamamiento a la comunidad internacional al objeto de que, una vez más, asuma sus responsabilidades para que se haga justicia, se aplique la ley, se ponga fin a la ocupación y se alcance la paz restableciendo los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a establecer un Estado independiente en todos los territorios ocupados desde el 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

La situación en los territorios palestinos ocupados es grave y preocupante. El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya sido capaz de adoptar medidas prácticas y tangibles para proteger al pueblo palestino aliena a las autoridades de ocupación israelíes a cometer nuevos actos de agresión y violaciones. Esperamos que el Consejo esté a la altura de sus obligaciones y aplique las resoluciones de legitimidad internacional.

En conclusión, quisiera decir que ya es hora de poner fin a la ocupación e imponer la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Romero Puentes (Cuba): Sr. Presidente: Apoyamos la declaración realizada por Namibia en su condición de Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Con indignación recibimos, día tras día, las noticias que confirman la consolidación de las políticas de anexión de Israel sobre los territorios palestinos ocupados y el continuo aumento de sus ilegales prácticas colonizadoras.

Se mantienen la construcción y expansión de asentamientos en el territorio palestino ocupado, las demoliciones punitivas, el desplazamiento forzoso de cientos de civiles, el bloqueo de la Franja de Gaza y los planes de anexión de los territorios palestinos del valle del Jordán y otras partes de Cisjordania y de Jerusalén Oriental.

Condenamos el asalto de fuerzas israelíes a la mezquita de Al-Aqsa, cuando cientos de fieles se encontraban en sus plegarias. Es lamentable que el Consejo de Seguridad permanezca sin adoptar medidas para poner fin a la agresión militar y la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, conforme a su resolución 2334 (2016).

Los Estados Unidos continúan impidiendo la solución amplia, justa y duradera al conflicto israelo-palestino, desoyendo los reclamos históricos de la Organización de las Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y otros actores internacionales. Han obstruido, en reiteradas ocasiones, la acción del Consejo de Seguridad, lo que ha permitido la impunidad de Israel y ha impedido que este órgano cumpla la responsabilidad que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Adicionalmente, propuso el denominado “acuerdo del siglo” que, al desconocer la solución de dos Estados, amenaza el futuro del Estado de Palestina en las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

La decisión unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, de establecer su representación diplomática en esa ciudad, irrespetando su estatuto histórico, así como de reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán sirio, constituyen graves violaciones de la Carta de las

Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El actual Gobierno de los Estados Unidos no ha invertido tales decisiones, que alejan aún más la posibilidad de una solución negociada. Sus acciones agresivas, unilaterales e injustificadas en Oriente Medio continúan vulnerando severamente los intereses legítimos de las naciones árabes y conllevan una peligrosa escalada en la región.

Reiteramos el llamado a poner fin inmediato y sin condicionamiento a las arbitrarias e ilegales medidas coercitivas unilaterales impuestas contra naciones soberanas.

Cuba mantiene su invariable posición en defensa y solidaridad con la justa causa del pueblo palestino. Ratificamos nuestro apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino. El pueblo palestino debe ejercer su derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano con las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital y que garantice el derecho al retorno de los refugiados.

Respaldamos el ingreso del Estado de Palestina como miembro pleno de las Naciones Unidas y el llamado de su Presidente a la celebración de una conferencia internacional de paz. Reclamamos la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados.

Demandamos el cese de la injerencia externa en Siria y el pleno respeto a su soberanía e integridad territorial, al tiempo que apoyamos la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la situación impuesta a esa hermana nación.

Ratificamos el respaldo al Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán y el apoyo al derecho inalienable de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear.

Cuba defenderá siempre el multilateralismo, la paz, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho Internacional.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.